

Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

México D.F., 25 de enero de 2011

ACI-005/11

## MODIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS DE LA DELEGACIÓN CIUDAD JUAREZ 2° SEMESTRE DE 2010

El Comité de Información de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en apego al OFICIO IFAI/SA-DGCV/922/06, de fecha 10 de octubre de 2006, en el que se da a conocer el procedimiento que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal deberán tomar en cuenta, toda vez que al cierre de la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados en el que se haya presentado alguna circunstancia por la cual se requiera la modificación de los registros ingresados en el sistema correspondiente, manifiesta la aprobación para que se lleve a cabo la modificación del índice de expedientes reservados, de acuerdo con los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- Se aprueba la modificación de los expedientes, que integran el índice de expedientes reservados del 2° semestre de 2010, de la Delegación Ciudad Juárez, toda vez que al cierre del proceso de actualización semestral del índice de expedientes reservados de esta Comisión Nacional, se observa que se integró la información de otra Unidad Administrativa que ya estaba registrada, en la Herramienta "Sistema de Índices" del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, cantidad que se incluyó en el reporte del 2° semestre de 2010, por lo que se requiere la modificación de los registros ingresados en el sistema correspondiente para poder generar el acuse respectivo.

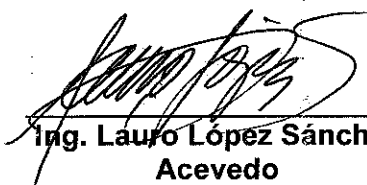
2.- Se instruye a la Unidad de Enlace para que realice los trámites correspondientes ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y le haga llegar el presente acuerdo, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente.

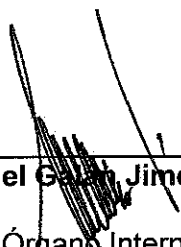
En virtud de lo anterior, este Comité de Información emite la siguiente

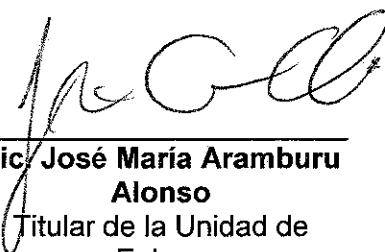
### RESOLUCIÓN

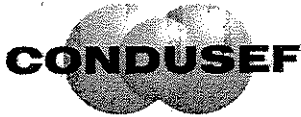
Se autoriza la modificación del índice de expedientes reservados, de la Unidad Administrativa mencionada en el anexo citado.

El Comité de Información de la Comisión Nacional  
para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

  
Ing. Lauro López Sánchez  
Acevedo  
Vicepresidente de  
Planeación y Administración

  
Lic. Manuel Galán Jiménez  
Titular del Órgano Interno de  
Control

  
Lic. José María Aramburu  
Alonso  
Titular de la Unidad de  
Enlace



Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

**VICEPRESIDENCIA TÉCNICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y  
VIGILANCIA  
UNIDAD DE ENLACE**



**SHCP**

*"2011, Año del Turismo en México"*

Oficio No. DGEV-UE-00142/11

México D.F., a 25 de enero de 2011

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y VIGILANCIA  
 UNIDAD DE ENLACE  
 CONTROL DE GESTIÓN  
 25 FEB -2 AM 10:02  
 REIBIDO

**Act. José Luis Marzal Ruiz**  
**Director General de Coordinación y Vigilancia de la**  
**Administración Pública Federal del IFAI**  
**Presente**

En apego al OFICIO IFAI/SA-DGCV/922/06, de fecha 10 de octubre de 2006, a través del cual se da a conocer el procedimiento que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal deberán tomar en cuenta, toda vez que al cierre de la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados en el que se haya presentado alguna circunstancia por la cual se requiera la modificación de los registros ingresados en el sistema correspondiente.

Es por lo anterior, que solicitamos el apoyo del Instituto para llevar a cabo la modificación del índice de expedientes reservados correspondiente al 2° semestre de 2010, de la Delegación Ciudad Juárez, toda vez que al cierre del proceso de actualización de los expedientes en cuestión, se observa que se integró la información de otra Unidad Administrativa que ya estaba registrada, en la Herramienta "Sistema de Índices" del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por lo que esta Comisión Nacional requiere:

- Apoyo para modificar los registros del 2° semestre de 2010 de la Delegación Ciudad Juárez, ingresados en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- Apoyo para integrar al "Sistema de Índices" 114 expedientes que corresponden a la Delegación Ciudad Juárez, los cuales se relacionan en archivo de Excel, y en el que se anexa:

- Clave de la dependencia: 06370
- Fecha de clasificación: 20/01/2010
- Unidad Administrativa: Delegación Ciudad Juárez
- Clave de la Unidad Administrativa: 58
- Reservada: Índice de expedientes reservados 2° semestre de 2010
- Cve\_Atribución: 1
- Atribución: Asuntos jurídicos
- Cve\_Rubro\_Tematico: 1
- Rubro\_Tematico: Expedientes relacionados a la Conciliación, Defensoría Legal, Orientación Jurídica y Arbitrajes
- Periodo de reserva. 6 años
- Fundamento Legal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículos 14 fracc. VI y 18

- Otro fundamento Legal: RLFTAIPG Artículo 37, LCDIDEAPF Artículos 29, 32 y 33
- Ley para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: Artículo 13

➤ Apoyo para la generación del acuse respectivo.

Petición que se respalda bajo Acuerdo del Comité de Información No. ACI/005/2011, de fecha 25 de enero del año en curso.

Cabe mencionar que una vez que ese Instituto tenga a bien emitir opinión o recomendación alguna sobre lo anteriormente planteado, esta Unidad de Enlace dará el seguimiento correspondiente, para estar en posibilidad de cumplir con la normatividad vigente en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Director General / Titular de la Unidad de Enlace



Lic. José María Aramburu Alonso